LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Popayán ubicado en la calle 8 No 10 00 Oficina 204 Palacio de Justicia Edificio Villamarista de Popayán Teléfono 602 8220866 para ser notificados del contenido del Auto 20240039100 proferido el día 05/11/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

18509683

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 13/01/2025

Desfijar el: 17/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOHN JAIRO PIAMBA ALVARADO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cauca
Centro Zonal Centro
Cauca - Popayán